

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 378/2011 TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL ONCE.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 07 SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.- - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 07 siete días del mes de noviembre del año 2011 dos mil once, siendo las 09:33 nueve horas con treinta y tres minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.- - - - -

4801

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones Solemne y Ordinaria de fechas 27 de septiembre y 03 de octubre del 2011, respectivamente.- - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en

comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un conjunto pastoral, que incluye un templo católico y salones para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Jardines del Edén y de las Comunidades del Manantial, Los Chinos y el Fraccionamiento El Sendero Real.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.-----

B) Oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un templo católico y un conjunto pastoral, para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Cuatro Estaciones. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

C) Oficio presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite la petición del Ing. David Urbina Ramos, Representante Legal de KE Desarrolladora S. A. de C. V., para que se ponga a consideración la solicitud de propuesta por parte del urbanizador acerca de la Pavimentación de parte de la vialidad del Viejo Camino a Cajititlán de absorber el 50% del costo total de la obra y el restante 50% sea a cuenta de permisos y licencias. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.**-----

D) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES.**-----

E) Iniciativa presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la implementación de topes y señalamientos visibles en las calles y cruceros principales de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cabecera Municipal. **TURNO A LAS COMISIONES
EDILICIAS DE CALLES Y CALZADAS COMO
CONVOCANTE Y A LA DE OBRAS PÚBLICAS COMO
COADYUVANTE.**-----

F) Oficio presentado por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite la solicitud de la C. P. Enriqueta Ortiz Franco, Apoderada Legal de Inmuebles y Bienes del Bajío S. A. de C. V., mediante la cual propone la permuta de las áreas de cesión para destinos que le corresponde entregar a título gratuito a este H. Ayuntamiento, respecto a la edificación de un almacén de abarrotes identificado bajo el expediente No. 097-01/10-XI/E-211. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO URBANO.**-----

G) Iniciativa presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe otorgar a estudiantes de los niveles Medio Superior y Superior residentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, una beca económica mensual de hasta por lo menos \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M. N.). **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA
PÚBLICA Y PRESUPUESTO.**-----

H) Iniciativa presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal del escrito presentado el 11 de Octubre del año 2011, mediante el cual la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A. C. solicita al Municipio la entrega en comodato de diversas áreas de cesión para destinos de las etapas primera y segunda de su fraccionamiento. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE
PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

I) Oficio número AD/132/2011, presentado por el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fechas 15 de julio, 19 de agosto, 07 y 29 de septiembre del

año 2011, para que se informe de los asuntos tratados por el Comité, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.- - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - - - -

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los convenios modificatorios a los contratos de comodato celebrados con la Comunidad Indígena de Santa Cruz de las Flores y la Asociación Ganadera Local, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de corregir la identificación de los predios entregados a cada una de ellas.- - - - -

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la recepción en comodato y entrega en la misma forma del área de cesión AC 7 EI 2 con una extensión superficial de 3,585.67 metros cuadrados del fraccionamiento Paseo de los Agaves del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de una capilla.- - - - -

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración para el Tramite de Licencias Municipales de Parques Industriales con la Asociación de Parques Industriales del Estado de Jalisco, A. C. (APIEJ) con el objeto de facilitar al sector empresarial la obtención de licencias de funcionamiento para fomentar el establecimiento de fuentes de empleo en el Municipio.- - - - -

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de fideicomiso con la institución de crédito denominada HSBC, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC de carácter irrevocable para la administración de fondos del sector público y privado para la adquisición, instalación y mantenimiento de cámaras de video de seguridad pública.-----

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA) para la ejecución de la obra pública consistente en la reposición de la línea de conducción de agua potable en la localidad de San Miguel Cuyutlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

6.- Iniciativa de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, a efecto de que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice los actos y movimientos necesarios para que se otorgue en comodato por un término de 99 años, a la Secretaría de Educación Jalisco, el inmueble ubicado en la calle Abasolo número 103 del fraccionamiento "La Loma", para que el mismo sea destinado única y exclusivamente para la construcción del Jardín de Niños "José González Torres", en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el Comodato.-----

7.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, que tiene por objeto someter al H. Pleno de este Ayuntamiento, otorgar el formal reconocimiento a la "Asociación de Colonos Altus Bosques, A. C.".-----

8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación y

Cooperación con el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) para la ejecución de la obra enmallado perimetral de los predios de su propiedad ubicados en la población de Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el contrato de prestación de servicios celebrado el día 02 de Mayo de 2011 entre la persona moral denominada Estrago Asesores, S. C. y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativo a la preparación, presentación y seguimiento de las solicitudes de devolución del impuesto al valor agregado ante la autoridad fiscal federal mexicana, o a través de recuperaciones de éste impuesto por medio de acreditamientos.- - - - -

10.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice diversas transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

11.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento la aprobación, en lo general y en lo particular de diversas adhesiones y reformas al Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de dar certeza jurídica a diversas dependencias de la Sindicatura Municipal.- - - - -

12.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento la aprobación, en lo general y en lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

particular del Acuerdo mediante el cual se propone autorizar 06 manuales de organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

13.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Albero Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno de este H. Ayuntamiento, apruebe y autorice la Declaratoria de Formal Regularización de diversos predios de Propiedad Privada ubicados en Fraccionamientos que han realizado su trámite ante la COMUR, así como autorizar a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General para suscribir los respectivos convenios.- - - - -

14.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, que tiene por objeto someter al H. Pleno de este Ayuntamiento, la improcedencia del reconocimiento formal del Condominio denominado "LAGUNA BRAVA" del Condominio Geovillas la Arbolada Sección C.- - - - -

15.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aportación de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más el impuesto al valor agregado, a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XVIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.- - - - -

16.- Iniciativa de Acuerdo con carácter Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 103/2011 punto SEGUNDO exclusivamente, aprobado en sesión ordinaria del 10 diez de junio del año 2011 dos mil once, relativo al "Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales".- - - - -

17.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante el cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes con el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado para contar con una ambulancia más para la atención a la población en general.- - - - -

18.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los Convenios de Reconocimiento y Liberación de Derechos de Vía con cuatro ejidatarios del Ejido Los Ranchitos por la construcción de la prolongación de la Avenida 8 de Julio.- - - - -

19.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Vialidad y Transporte y de Administración Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de la nueva terminal de autobuses de pasajeros de la Cabecera Municipal, como una obra pública por colaboración, y concesión de una estación de servicio con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas.- - - - -

20.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación del Acuerdo tomado por el Pleno en sesión Ordinaria del 29 de julio del 2004, respecto de un Contrato de Comodato fechado 18 de agosto 2005; así como aprobar y autorizar un Contrato de Comodato por una superficie de cuatro hectáreas de un predio denominado Agua Ancha con el Instituto Jalisciense de Asistencia Social.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

21.- Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato con el Centro de Investigación Social Avanzada (CISAV) respecto de un área en el Distrito 17 en Cajititlán.- - - - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

1.- Intervención del Regidor David Ureña Contreras.- - - - -

2.- Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.- - - - -

3.- Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.-

4.- Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho.- - - - -

5.- Intervención del Regidor Germán Ruíz Martínez.- - - - -

6.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.- - - - -

7.- Intervención del Regidor Dagoberto Calderón Leal.- - - - -

8.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruíz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez y Sergio Ángel Macías.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 07 siete de noviembre del año 2011 dos mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del

Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da el uso de la voz al Regidor Juan Chávez.- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, agradece y dá la bienvenida al Cabildo Juvenil 2011, porque están el día de hoy con nosotros, quien viene promovido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de aquí de Jalisco y van a estar con nosotros la próxima sesión, ellos ya tienen nombrado a una Presidenta, a un Síndico y a una Secretaría, junto con el Cabildo, bienvenidos muchachos.- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 07 siete de noviembre del 2011 dos mil once, el **Regidor Dagoberto Calderón Leal**, siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las Sesiones Solemne y Ordinaria de fechas 27 de septiembre y 03 de octubre del 2011, respectivamente, las cuales fueron enviadas vía correo electrónico para su revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un conjunto pastoral, que incluye un templo católico y salones para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Jardines del Edén y de las Comunidades del Manantial, Los Chinos y el Fraccionamiento El Sendero Real, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un templo católico y un conjunto pastoral, para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Cuatro Estaciones, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**- - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite la petición del Ing. David Urbina Ramos, Representante Legal de KE Desarrolladora S. A. de C. V., para que se ponga a consideración la solicitud de propuesta por parte del urbanizador acerca de la Pavimentación de parte de la vialidad del Viejo Camino a Cajititlán de absorber el 50% del costo total de la obra y el restante 50% sea a cuenta contra derechos de permisos y licencias, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano.**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto que el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Obras Públicas como coadyuvantes.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

E) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la implementación de topes y señalamientos visibles en las calles y cruceros principales de la Cabecera Municipal, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas como convocante y a la de Obras Públicas como coadyuvante.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

F) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio presentado por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite la solicitud de la C.P. Enriqueta Ortiz Franco, Apoderada Legal de Inmuebles y Bienes del Bajío S. A. de C. V., mediante la cual propone la permuta de las áreas de cesión para destinos que le corresponde entregar a título gratuito a este H. Ayuntamiento, respecto a la edificación de un almacén de abarrotes identificado bajo el expediente No. 097-01/10-XI/E-211, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano.**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

G) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe otorgar a estudiantes de los niveles Medio Superior y Superior residentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, una beca económica mensual de hasta por lo menos \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M. N.), proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto como convocante y a la de Educación como coadyuvante.**-----

4807

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

H) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa presentada por el Regidor Ricardo Olivares Tozcano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal del escrito presentado el 11 de Octubre del año 2011, mediante el cual la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A. C. solicita al Municipio la entrega en comodato de diversas áreas de cesión para destinos de las etapas primera y segunda de su fraccionamiento, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

I) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número AD/132/2011, presentado por el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fechas 15 de julio, 19 de agosto, 07 y 29 de septiembre del año 2011, para que se informe de los asuntos tratados por el Comité, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto, **para conocimiento del Pleno.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 174/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 07 siete de noviembre del 2011 dos mil once: - - - - -

A) Oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un conjunto pastoral, que incluye un templo católico y salones para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Jardines del Edén y de las Comunidades del Manantial, Los Chinos y el Fraccionamiento El Sendero Real. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**- - - - -

B) Oficio presentado por el Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, mediante el cual solicita un terreno en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, con el fin de construir un templo católico y un conjunto pastoral, para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Cuatro Estaciones. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**- - - - -

C) Oficio presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite la petición del Ing. David Urbina Ramos, Representante Legal de KE Desarrolladora S. A. de C. V., para que se ponga a consideración la solicitud de propuesta por parte del urbanizador acerca de la Pavimentación de parte de la vialidad del Viejo Camino a Cajititlán de absorber el 50% del costo total de la obra y el restante 50% sea a cuenta contra derechos de permisos y licencias. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.**- - - - -

D) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTES.**- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

E) Iniciativa presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la implementación de topes y señalamientos visibles en las calles y cruceros principales de la Cabecera Municipal. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CALLES Y CALZADAS COMO CONVOCANTE Y A LA DE OBRAS PÚBLICAS COMO COADYUVANTE.**-----

F) Oficio presentado por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite la solicitud de la C. P. Enriqueta Ortiz Franco, Apoderada Legal de Inmuebles y Bienes del Bajío S. A. de C. V., mediante la cual propone la permuta de las áreas de cesión para destinos que le corresponde entregar a título gratuito a este H. Ayuntamiento, respecto a la edificación de un almacén de abarrotes identificado bajo el expediente No. 097-01/10-XI/E-211. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.**-----

G) Iniciativa presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías, mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe otorgar a estudiantes de los niveles Medio Superior y Superior residentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, una beca económica mensual de hasta por lo menos \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M. N.). **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO CONVOCANTE Y A LA DE EDUCACIÓN COMO COADYUVANTE.**-----

H) Iniciativa presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal del escrito presentado el 11 de Octubre del año 2011, mediante el cual la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A. C. solicita al Municipio la entrega en comodato de diversas áreas de cesión para destinos de las etapas primera y segunda de su fraccionamiento. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

I) Oficio número AD/132/2011, presentado por el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fechas 15 de julio, 19 de

agosto, 07 y 29 de septiembre del año 2011, para que se informe de los asuntos tratados por el Comité, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone al Pleno, en atención a diversas comunidades que el día de hoy entraran en una etapa final del proceso de regularización de estos lugares, que entiendo que hay mucha gente que el día de hoy nos acompaña para este tema que está agendado en el número **V.13** del Orden del Día, si ustedes estuvieran de acuerdo en votar primero este punto para poder permitirles a la gente que nos acompaña no quitarles todo el día, que el punto 13 se pudiera adelantar para discutirse en primer término en este quinto punto del orden del día, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior propuesta, **aprobado.**-----

1) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los convenios modificatorios a los contratos de comodato celebrados con la Comunidad Indígena de Santa Cruz de las Flores y la Asociación Ganadera Local, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto corregir la identificación de los predios entregados a cada una de ellas.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores, con voz informativa el Secretario General.-----

--- El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, para explicar, es un tema muy añejo de un par de contratos de comodato que al momento en que se celebraron, uno con la Comunidad Indígena de Santa Cruz de las Flores y el otro con la Asociación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ganadera del municipio de Tlajomulco, al tomar posesión de los inmuebles que se habían entregado en comodato, tomaron posesión al revez, la Comunidad Indígena tomó posesión del terreno que era para la Ganadera y viceversa, lo que hoy estamos haciendo obviamente al no poder regresar físicamente, el asunto es modificando los contratos de comodato para que los terrenos sean en los que tienen posesión cada una de estas asociaciones.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 175/2011

PRIMERO.- A efecto de regularizar su situación jurídica y administrativa, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, las fracciones del predio rústico denominado *El Mezquite*, ubicado en el fraccionamiento *Los Álamos* en la población de Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, amparado por la escritura pública número 2,265 de fecha 22 de Octubre del año 1991, pasada ante la fe del Notario Público número 4 de esta municipalidad, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa, que se describen a continuación:-----

a) Una fracción de terreno de 2,093.20 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos:-----

▲ Al Norte: En 52.33 metros, con el resto del predio rústico *El Mezquite* de propiedad del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

▲ Al Sur: En 52.33 metros con carretera a San Isidro Mazatepec; -

▲ Al Oriente: En 40.00 metros, con el resto de la propiedad del Ayuntamiento y comodatada a la Asociación Ganadera Local de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

▲ Al Poniente: En 40.00 metros, con propiedad de Pomposo Román.-----

b) Una fracción de terreno de 2,000.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos:-----

- ▲ Al Norte: En 34.923 metros, con el resto del predio rústico *El Mezquite* de propiedad del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- ▲ Al Sur: En 35.461 metros con carretera a San Isidro Mazatepec;
- ▲ Al Oriente: En 56.381 metros, con el ingreso con el fraccionamiento *El Esquivel*; - - - - -
- ▲ Al Poniente: En 60.421 metros, con el resto de la propiedad del Ayuntamiento y la fracción comodatada a la Comunidad Indígena de Santa Cruz de las Flores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excluye de la declaratoria de desincorporación a que se refiere el resolutive PRIMERO, el resto del predio rústico denominado *El Mezquite*, ubicado en el fraccionamiento *Los Álamos* en la población de Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual seguirá bajo la posesión, administración y resguardo del Gobierno Municipal.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio modificadorio al contrato de comodato de fecha 16 de Diciembre del año 1999 suscrito con la Comunidad Indígena de Santa Cruz de las Flores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de consignar que el comodato entregado es sobre la fracción descrita en el inciso **a)** del resolutive PRIMERO de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio modificadorio al contrato de comodato de fecha 14 de Agosto del año 1998 suscrito con la Asociación Ganadera Local de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de consignar que el comodato entregado es sobre la fracción descrita en el inciso **b)** del resolutive PRIMERO de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

QUINTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los convenios modificadorios a los contratos de comodato a que se refieren los resolutive TERCERO y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO de los presentes puntos de acuerdo, así mismo, se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción cada una de las fracciones entregadas en comodato.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a ambas comodatarias, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la recepción en comodato y entrega en la misma forma del área de cesión AC 7 EI 2 con una extensión superficial de 3,585.67 metros cuadrados del fraccionamiento Paseo de los Agaves del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de una capilla. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 176/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la recepción en comodato bajo la modalidad de una transmisión de la posesión derivada de la propuesta de área de cesión AC 7 EI 2 con una extensión superficial de 3,585.67 metros cuadrados del fraccionamiento Paseo de los Agaves del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por parte de Geo Jalisco, S. A. de C. V., área que cuenta con las siguientes medidas

y linderos: - - - - -

- * Al Norte: de Suroeste a Noreste 73.43 metros, colindando con propiedad privada.- - - - -

* Al Este: de Noreste a Suroeste 56.37 metros, colindando con el área de donación AC 7 EI 1.- - - - -

* Al Sur: de Noreste a Suroeste 71.21 metros, colindando con Avenida Aurora Boreal.- - - - -

* Al Oeste: de Suroeste a Noreste 45.07 metros, colindando con el área de donación AC 7 EI 3.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza ceder el uso y disfrute temporal a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. del mismo predio descrito en el resolutive PRIMERO para la construcción de una capilla, mismo que se encuentra condicionado a que la asociación comodataria incluya en su proyecto definitivo de edificación el establecimiento, renovación y rescate de áreas comunes que sirvan como centros de reunión y esparcimiento para la población en general, o pena en caso de incumplimiento de darse por terminado dicho acuerdo de voluntades en forma anticipada, sin responsabilidad para el Ayuntamiento y sin necesidad de declaración judicial, por lo que deberá devolverse la posesión derivada al Municipio.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y condiciona la celebración y validez de los actos jurídicos autorizados en los resolutive PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, a la obligación por parte de Geo Jalisco, S. A. de C. V. de concluir en su totalidad las obras de urbanización faltantes según fueron autorizadas en su proyecto definitivo de urbanización y de entregar el área de cesión AC 7 EI 2 del fraccionamiento Paseo de las Agaves en la forma, plazos y términos establecidos en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al presente caso, según se dispone en el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica los contratos de comodatos de fechas 08 y 09 de Agosto del año 2011 suscritos entre Geo Jalisco, S. A. de C. V. y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y entre éste y la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R., así como se faculta al Director de Patrimonio Municipal, para que lleve a cabo los actos,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del mismo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R., Geo Jalisco, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Desarrollo Urbano, al Director de Estudios, Proyectos y Construcción, al Director de Catastro y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración para el Trámite de Licencias Municipales de Parques Industriales con la Asociación de Parques Industriales del Estado de Jalisco, A. C. (APIEJ) con el objeto de facilitar al sector empresarial la obtención de licencias de funcionamiento para fomentar el establecimiento de fuentes de empleo en el Municipio.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 177/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración para el Trámite de Licencias Municipales de Parques Industriales con la Asociación de Parques Industriales del Estado de Jalisco, A. C. (APIEJ) con el objeto de facilitar al sector

empresarial la obtención de licencias de funcionamiento para fomentar el establecimiento de fuentes de empleo en el Municipio.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el convenio de colaboración a que se refiere el resolutive PRIMERO, así mismo, se instruye a la Dirección General de Promoción Económica y Competitividad y a la Dirección de Padrón y Licencias, para que lleven a cabo todos los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del convenio de colaboración aprobado.- - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Asociación de Parques Industriales del Estado de Jalisco, A. C. (APIEJ), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, Director de Relaciones Públicas como Secretario Técnico del Consejo Consultivo Empresarial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Padrón y Licencias, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de fideicomiso con la institución de crédito denominada HSBC, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC de carácter irrevocable para la administración de fondos del sector público y privado para la adquisición, instalación y mantenimiento de cámaras de video de seguridad pública.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.4**, abre el registro de oradores, esta iniciativa lo que busca es generar las condiciones jurídicas para la adquisición de un fideicomiso en donde se busca integrar recursos de la iniciativa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

privada para poder complementar el sistema de video vigilancia del municipio de Tlajomulco, como ustedes saben, en días pasados los recursos que se destinaron para este propósito en el programa metropolitano de video vigilancia, Tlajomulco está en condiciones ya, de hecho iniciamos el proceso de instalación de la primera video cámara y esta semana se continuará con este trabajo, con la instalación de cincuenta y cinco puntos de video vigilancia en el municipio, lo que nosotros estamos planteando es poder constituir un fideicomiso, en donde se integren recursos de la iniciativa privada para la adquisición de otros nuevos equipos de video vigilancia que nos permitan reforzar esta red, que hoy tendría por lo pronto cincuenta y cinco puntos y lo que nosotros estamos pensando es que pudieramos llegar al final del 2012 con otros treinta puntos adicionales de video vigilancia, que estuvieran financiados con recursos del sector privado, se planteó el esquema del fideicomiso, se tiene ya una propuesta de ubicación de estos nuevos puntos, que tiene ya un concenso con el Consejo Empresarial del Municipio de Tlajomulco y lo que estaríamos viendo hasta donde llegamos con la gestión de estos fondos, hasta donde es el compromiso del sector privado del municipio, para poder también establecer hasta donde pudiéramos darle el alcance a este proyecto, es decir, hay compromisos verbales y una voluntad muy clara por parte del sector privado, pero ahora ya con la creación del fideicomiso, pues ahora si podemos tener con claridad definido el monto del que pudiéramos disponer para el año que entra para iniciar con un proceso apegado a derecho con licitación y con lo que se tenga que hacer para la adquisición de estos nuevos equipos para los nuevos puntos de video vigilancia del sistema municipal de seguridad. - - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, pregunta, ¿A cuánto asciende la cantidad del fideicomiso? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, la verdad, es que lo que vamos a hacer es crear la figura, para iniciar con la gestión de los recursos, si me pregunta cuanto tenemos ahorita es cero pesos, lo que vamos a hacer es pasar la charola literalmente para ver cuantos recursos podemos integrar, lo único que estamos autorizando es el costo de la operación del fideicomiso \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.) para abrirlo y tiene un costo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) anual, para mantener el fideicomiso abierto, lo que estamos tratando de gestionar en la primera etapa, son tres y

cinco millones de pesos de inicio para poder iniciar con el proceso de planeación, es decir, entre tres y cinco millones que ya tenemos platicados para iniciar con el proceso, tratando de que esa bolsa pueda crecerse lo más posible, entre más dinero, más puntos de video vigilancia y la verdad es que el propósito que tenemos es llegar hasta lo más que se pueda, el municipio no entra en este esquema por lo pronto, es decir, no estamos autorizando una inversión de recursos públicos del municipio en esta etapa, lo único que estaríamos destinando del dinero municipal es el costo de la apertura del fideicomiso que son los \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.) de los que hablamos ahorita, es decir, por lo pronto de lo que se trata es de que ese fideicomiso se integre exclusivamente con recursos privados, que exista primero la figura jurídica si no donde depositamos el dinero, y segundo, que se integre de inicio con recursos estrictamente privados, pudiera valorarse el año próximo el que el municipio participara con una parte del recurso para poder ampliar los alcances del proyecto, creo que es un tema que se podría discutir, pero por lo pronto está planteado para ser única y exclusivamente con recursos privados, lo que tenemos platicado es arrancar con cinco millones de pesos para ver hasta donde podemos llegar más adelante, es decir, iniciamos con el trabajo de gestión para poder ampliar este fondo que nosotros estimamos de arranque de más o menos cinco millones, tratando de que pudiera llegar a quince o veinte millones tal vez.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, pregunta, ¿La operación de las cámaras es propia del Ayuntamiento o incluye a la Secretaría de Seguridad Pública?-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el esquema de operación de los puntos de video vigilancia que se implementarán con los recursos de este fideicomiso, entrarían al paquete de operación que hemos definido con el Gobierno del Estado, es decir, el municipio tiene un centro de video vigilancia que está articulado con el sistema estatal, pero es en un esquema de coordinación, es decir, son cámaras que tienen acceso al sistema estatal de Seguridad Pública y por supuesto las que el municipio tiene también el control de la información, entendiendo que como casi todos son puntos fijos, no es un sistema que tenga controles de movimiento, sino que más bien opera con el esquema que se está planteando en los otros cincuenta y

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.**

cinco puntos de video vigilancia, es decir, es un esquema en el cual el control formal lo mantiene el Gobierno del Estado con el acceso completo al sistema por parte del centro de monitoreo que tiene el municipio de Tlajomulco implementado, es una información compartida al final de cuentas, bien, por lo pronto lo que estamos aprobando es la creación del fideicomiso, si no hay más intervenciones, está a su consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.4.** - - - - -
- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 178/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de fideicomiso con la institución de crédito denominada HSBC, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, de carácter irrevocable, para la administración de fondos del sector público y privado para la adquisición, instalación y mantenimiento de cámaras de video de seguridad pública. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el contrato de fideicomiso a que se refiere el resolutivo PRIMERO, designando como miembros del Comité Técnico a las siguientes persona: - - - - -

Cargo dentro del Ayuntamiento / cargo dentro del comité	Nombre del Miembro Propietario	Nombre del Miembro Suplente
Presidente Municipal / Presidente	ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ	LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ
Secretario General / Secretario	LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO	LIC. MIRIAM JIMENO URIBE
Tesorero Municipal / Tesorero	C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES	LIC. ANA BARBARA CASILLAS
Síndico Municipal / Vocal	LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO	LIC. GERARDO AURELIO GÓMEZ LÓPEZ
Representante de (Nombre de la Empresa) / Vocal	LIC. RUBEN ACOSTA GONZÁLEZ	LIC. RODOLFO ACOSTA GONZÁLEZ
Representante de (Nombre de la Empresa) / Vocal	SR. ARMANDO GÓMEZ FLORES	LIC. HUMBERTO COELLO RUVALCABA
Representante de (Nombre de la Empresa) / Vocal	SR. JAIME ENRIQUE MICHEL VELAZCO	LIC. JOSÉ ANTONIO CARRILLO

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, para realizar la o las aportaciones municipales que acuerde el Comité Técnico para la ejecución del fideicomiso, el pago de comisiones, honorarios y demás actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del contrato de fideicomiso aprobado.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Promoción Económica y Competitividad y al Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA) para la ejecución de la obra pública consistente en la reposición de la línea de conducción de agua potable en la localidad de San Miguel Cuyutlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 179/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA) para la ejecución de la obra pública consistente en la reposición de la línea de conducción de agua potable en la localidad de San Miguel Cuyutlán, Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública descrita.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el monto estimado de la obra, que se menciona en el resolutivo anterior, será de \$541,357.91 (quinientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y siete pesos 91/100 moneda nacional).- - - - -

Dicha cantidad será financiada de la siguiente manera: - - - - -

Recursos federales	70%	\$378,950.54
Recursos municipales	30%	\$162,407.37
Total	100%	\$541,357.91

El monto total descrito incluye el impuesto al valor agregado e indirectos. El Ayuntamiento autoriza la erogación de los recursos hasta por el monto del porcentaje que le corresponde aportar y que se ha establecido en el presente punto de acuerdo. Cuando la obra incrementa el costo descrito en más del 25% por ciento será necesario que el Ayuntamiento apruebe por escrito el mismo, cuando su incremento sea menor al porcentaje descrito bastará que la Comisión Estatal del Agua (CEA) se lo notifique al Ayuntamiento.- - - - -

El Ayuntamiento autoriza a la Comisión Estatal del Agua (CEA) para realizar la retención de sus participaciones federales o estatales, en caso de que deje de aportar las cantidades que le correspondan, bastando la instrucción que la Comisión Estatal del Agua (CEA) gire a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco mediante oficio, con fundamento en el presente punto de acuerdo.- - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se obliga a poner a disposición de la Comisión Estatal del Agua (CEA), a más tardar 30 (treinta) días naturales posteriores a la firma del convenio aprobado, el terreno o terrenos donde se construirá la obra, así como otorgar los permisos, licencias de construcción, constancia de uso de suelo, servidumbres de paso, aprovechamiento de zona federal y derechos de vía que correspondan, proporcionando escrituras y documentos legales, así como su disposición física.- - - - -

En caso de que la obra descrita en el resolutivo PRIMERO, por su naturaleza requiera del suministro de energía eléctrica, el Ayuntamiento se obliga de forma expedita a la contratación de dicho servicio ante la Comisión Federal de Electricidad, en caso contrario

cubrirá los gastos que se generen para tal efecto y que haya cubierto la empresa o la Comisión Estatal del Agua (CEA), ante la presentación de las facturas correspondientes.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se obliga ante la Comisión Estatal del Agua (CEA), a presentar constancia de no adeudo con la Comisión Nacional del Agua por el uso o explotación de las aguas nacionales, así como a mantenerse al corriente en este concepto. En caso contrario se obliga a cubrir con sus recursos la obra faltante, derivado de la suspensión de aportación de la federación por dicho incumplimiento.-

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Comisión Estatal del Agua (CEA) para licitar, contratar y supervisar la obra materia del convenio aprobado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones legales aplicables.-----

Las características y especificaciones técnicas y de calidad de la obra serán aquellas que se establezcan en el proyecto ejecutivo o en el diseño definitivo que previamente se hubiesen elaborado y/o aprobado por la Comisión Estatal del Agua (CEA).-----

SEXTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas para intervenir en el procedimiento de adjudicación, así como en la supervisión de la ejecución de la obra, materia de este convenio, haciendo las observaciones que considere necesarias a la Comisión Estatal del Agua (CEA), quien estará facultada para analizarlas y en caso que resulten procedentes, lo comunicará a la persona física o moral, a quien se adjudique la realización de la acción.-----

SÉPTIMO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, a efecto de recibir de parte de la Comisión Estatal del Agua (CEA) los trabajos materia del convenio aprobado en funcionamiento, así como se les instruye a efectuar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la obra terminada, verificando su funcionamiento y la calidad de los servicios, mediante un monitoreo mensual, reportando a la Comisión Estatal del Agua (CEA) los resultados obtenidos.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

OCTAVO.- La obra materia de este convenio formará parte del sistema de agua potable y saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, una vez entregada por la Comisión Estatal del Agua (CEA), por lo que el Municipio continuará haciéndose cargo de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y saneamiento, en dicha localidad, beneficiada con la obra materia del presente punto de acuerdo.-----

NOVENO.- Las obligaciones que celebre la empresa contratista encargada de la obra convenida con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, o con terceros, fuera de las establecidas en el convenio aprobado, no vincularán a la Comisión Estatal del Agua (CEA) en dichas negociaciones, ni serán causa para retrasar la aceptación de la obra.-----

DÉCIMO.- En caso que la obra en referencia sea cancelada por causas inherentes al Municipio y la Comisión Estatal del Agua (CEA) haya realizado gastos, estos una vez comprobados documentalmente serán cubiertos en su totalidad por el Municipio.-----

DÉCIMO PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la Comisión Estatal del Agua (CEA), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director de Agua Potable y Alcantarillado, y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

DÉCIMO TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, a efecto de que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice los actos y movimientos necesarios

para que se otorgue en comodato por un término de 99 años, a la Secretaría de Educación Jalisco, el inmueble ubicado en la calle Abasolo número 103 del fraccionamiento "La Loma", para que el mismo sea destinado única y exclusivamente para la construcción del Jardín de Niños "José González Torres", en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el Comodato.- -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6**, abre el registro de oradores y da el uso de la voz al Regidor Juan Chávez.- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, hace del conocimiento del Pleno, que este terreno está listo para ser entregado, pero yo pediría retirarla el día de hoy, para presentarla en la siguiente Sesión de Cabildo, puesto que necesitamos tener a la mano etiquetado al 100% cien por ciento el dinero para la construcción del Jardín de Niños, lo que pasa es que hay mucha necesidad de otro Jardín de Niños en la Cabecera, pero si no hay el dinero va quedar igual, porque entregamos el terreno y pasan 10 u 8 años y no hay una construcción, yo le pediría que me autorizara el Pleno, para presentarme ante CAPECE y que nos presentaran ya etiquetado el dinero para entregar el terreno al 100% cien por ciento y saber la fecha exacta en la cual se va iniciar la construcción, para que sea de una manera más eficiente y que realmente tenga un valor significativo para la población.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la propuesta del Regidor de **retirar** la Iniciativa para ser discutida en la siguiente Sesión del Ayuntamiento.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, SE RETIRE** del Orden del Día la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen para ser presentada en la siguiente Sesión del Pleno del Ayuntamiento.- - -

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, que tiene por objeto someter al H. Pleno de este Ayuntamiento, otorgar el formal reconocimiento a la "Asociación de Colonos Altus Bosques, A. C.".- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.7**, abre el registro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 180/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente Dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el formal reconocimiento del ente jurídico bajo la denominación "Asociación de Colonos Altus Bosques A. C."-----

TERCERO.- Hágase del conocimiento la presente resolución al Director de Participación Ciudadana, así como de la Asociación Civil denominada "Asociación de Colonos Altus Bosques A. C.", para los fines legales conducentes, y así mismo, la publicación por el término de diez días hábiles en los estrados de la Presidencia Municipal.-----

CUARTO.- Regístrese en el libro de Actas correspondiente.-----

8) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación y Cooperación con el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) para la ejecución de la obra enmallado perimetral de los predios de su propiedad ubicados en la población de Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.8**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 181/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Coordinación y Cooperación con el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) para la ejecución de la obra enmallado perimetral de los predios de su propiedad ubicados en la población de Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siguientes: - -

a) La fracción "A" de la fracción del predio rústico formado por la fusión de los predios denominados *Fresnos, Ciénega, Huizachal, y Las Víboras* con una superficie de 192.306 metros cuadrados, acreditándose la propiedad mediante la escritura pública número 4,407 de fecha 17 de Octubre del año 2005, pasada ante la fe del Notario Público número 22 de Zapopan, Jalisco, Licenciado Alejandro Moreno Pérez, con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- ▲ Al Norte, en 7.68 metros y da vuelta ligeramente hacia el Sur Poniente en 209.45 metros con Francisco Trigo y da otra vuelta hacia el Sur Poniente en 109.30 metros con Francisco Trigo.- - -
- ▲ Al Sur, en 39.70 metros con El Crucero Parque Industrial, S. A. de C. V., correspondiente al ancho de la servidumbre de paso, más 469.40 metros con El Crucero Parque Industrial, S. A. de C. V.- - - - -
- ▲ Al Oriente, en 239.60 metros, dando vuelta ligeramente hacia el Sur Oriente en 266.01 metros, más otra vuelta al Sur Oriente en 78.20 metros, cerrando con otra vuelta al Sur Oriente en 39.41 metros con Francisco Flavio Trigo.- - - - -
- ▲ Al Poniente, en 46.92 metros en línea Sur Poniente, dando vuelta hacia el Sur en 451.36 metros con el fraccionamiento habitacional Valle de las Flores.- - - - -

b) El predio rústico denominado *La Presa y Anexa*, con una superficie de 19-00-62 hectáreas, acreditándose la propiedad mediante la escritura pública número 2,644 de fecha 17 de Diciembre del año 2007, pasada ante la fe del Notario Público titular número 123 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Luis Fernando González Landeros, con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- ▲ Al Norte en 321.50 metros con sucesores de Francisco Trigo.- -
- ▲ Al Sur partiendo en lindero de Poniente a Oriente en 250.00 metros, da vuelta al Sur en 80.00 metros, finalmente da vuelta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

hacia el Oriente en 27.50 metros lindando en las 2 primeras medidas con Miguel Francisco Trigo Trigo y en la última con la Comunidad Agraria de San Cayetano.-----

- ▲ Al Oriente en 772.00 metros con es o fue de Jacinta Mendoza.-
- ▲ Al Poniente partiendo del lindero de Norte a Sur en 266.00 metros, da vuelta al Poniente en 30.00 metros, finalmente da vuelta hacia el Sur en línea quebrada en 534.00 metros lindando con es, o fue de José María Gómez Orozco.-----

c) Una fracción del predio rústico denominado *La Presa y Anexa*, con una superficie de 2-00-00 hectáreas, acreditándose la propiedad mediante la escritura pública número 2,645 de fecha 17 de Diciembre del año 2007, pasada ante la fe del Notario Público titular número 123 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Luis Fernando González Landeros, con las siguientes medidas y linderos:-----

- ▲ Al Norte en 250.00 metros con el señor Abel Buenrostro Silva y su esposa Elba Bustamante Andalón.-----
- ▲ Al Sur en 250.00 metros, con la Comunidad Agraria de San Cayetano.-----
- ▲ Al Oriente en 80.00 metros con el señor Abel Buenrostro Silva y su esposa Elba Bustamante Andalón.-----
- ▲ Al Poniente en 80.00 metros con José María Gómez Orozco.---

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para recibir del Consejo Estatal de Promoción Económica (C.E.P.E.) la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en una cuenta en administración para destinar dichos recursos a la obra de enmallado perimetral de los predios de dicho organismo público descentralizado ubicados en la población de Santa Cruz de las Flores, garantizándose el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio aprobado en los términos contemplados en dicho convenio; así como para que lleve a cabo las erogaciones correspondientes a la ejecución de dicha obra pública.---

CUARTO.- Se autoriza al Director General de Obras Públicas para que lleve a cabo la programación, presupuestación, contratación, supervisión y en su momento, recepción y finiquito del enmallado perimetral aprobada con los recursos que aporte del Consejo Estatal de Promoción Económica (C.E.P.E.), por contrato, bajo la modalidad de licitación pública, en términos del artículo 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como, una vez concluida la obra y en coordinación con la Dirección de Patrimonio Municipal, se entregue la posesión material y jurídica al Consejo Estatal de Promoción Económica (C.E.P.E.) para que continúe con el proyecto de inversión en los mismos para la generación de empleo en el Municipio.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, al Director General de Obras Públicas y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-

9) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el contrato de prestación de servicios celebrado el día 02 de Mayo de 2011, entre la persona moral denominada Estrago Asesores, S. C. y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativo a la preparación, presentación y seguimiento de las solicitudes de devolución del impuesto al valor agregado ante la autoridad fiscal federal mexicana, o a través de recuperaciones de éste impuesto por medio de acreditamientos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.9**, abre el registro de oradores, da el uso de la voz al Regidor José Ángel García Márquez.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, pregunta ¿Cuál es el estimado a recuperar y en cuánto tiempo? - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica dar el uso de la voz al Tesorero Municipal, **aprobado**.-----

- - - El Tesorero Municipal C.P.C. Juan Partida Morales, se va intentar recuperar el impuesto al valor agregado desde el año 2006, estamos estimando que de 2006 al 2009, estaríamos hablando de cerca de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M. N.), para el año 2010 estaríamos recuperando cerca de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M. N.) y para el 2011, una vez que se regularice, se va seguir recuperando, cada mes y también alrededor de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M. N.), y lo que también es muy importante aclarar, es que este contrato tiene duración de un año, una vez transcurrido ese año todas las recuperaciones que se hagan, ya no se tendrá que pagar a la empresa, van a pasar directamente al municipio.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que es una ratificación que ya aprobó la Comisión de Adquisiciones, nos están informando del tema, pero lo segundo, es que la realidad a estas alturas a como están las finanzas del municipio, pues tenemos que intentar todas, es un dinero que no tenemos, que no ha recuperado ninguna administración y que estamos en la lógica de haber si la logramos recuperar.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que este es un asunto que se analizó y se discutió en comisiones, hoy lo que se está haciendo es simplemente ratificar el contrato para continuar con el proceso para intentar recuperar este dinero.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, dice que le parece que hay un error de planteamiento, que más o menos está en el mercado con las empresas que se dedican a este tipo de recuperaciones y de gestiones ante autoridades federales, el problema es que de pronto no se hace el planteamiento con las otras empresas que seguramente se habrán valorado y eso nos serviría para tener puntos de referencia, porque más o menos ese es el costo entre el 25% y 30% por ciento, porque parten de decir, bueno, no tienen nada y lo que te pueda recuperar es en beneficio del Ayuntamiento y cuando no se presentan con un punto de referencia de pronto la gente del municipio pudiera pensar que estamos pagando en demasía a una empresa, cuando no se tiene el punto de referencia, yo creo que sería conveniente en estos

casos obviamente como creo que habrá sido, consultarlo con algunas otras empresas y tener el punto de referencia para que la gente pudiera hacer una valoración más objetiva, en mi caso en lo particular, yo creo que es el costo más o menos que está en el mercado y me parece que aquí mas de lo que vayamos a pagar, tendríamos que ver cuanto vamos a recuperar, que eso sería lo importante.-----

- - - El Tesorero Municipal C.P.C. Juan Partida Morales, dice que evidentemente se hizo una revisión de varias empresas, la mayoría de las cuales nos decían que sin un organismo de agua, sin un OPD del agua, la recuperación era imposible, entonces, una de las razones por las cuales se decidió que se realizara este contrato, es porque esta empresa pues nos ofreció la posibilidad de que se lograra la recuperación sin tener que hacer todo el proceso administrativo de la OPD.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 182/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el contrato de prestación de servicios celebrado el día 2 de Mayo de 2011, entre la persona moral denominada Estrago Asesores, S. C. y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativo a la preparación, presentación y seguimiento de las solicitudes de devolución del impuesto al valor agregado ante la autoridad fiscal federal mexicana, o a través de recuperaciones de éste impuesto por medio de acreditamientos.-----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes Puntos de Acuerdo a los integrantes del Comité de Adquisiciones, al Presidente Municipal, al Secretario General, al Tesorero Municipal y al Síndico Municipal para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

10) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice diversas transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011 dos mil once, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.10**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, hace un llamado de atención al Secretario Técnico Suplente de Adquisiciones, ya que de alguna manera frente al Pleno, estamos viendo los recursos que se apliquen y que los recursos se distribuyan, y yo quiero hacer mención que en todo este año que llevamos de administración, me ha costado mucho trabajo en que me repongan tinta, y vaya que en todo el año solo lo he solicitado en una ocasión y tengo que hacer los trabajos en los cyber, porque no tengo en la oficina los recursos y los apoyos, porque es penoso de aquí estamos buscando la manera de que las distintas áreas estén equipadas y estén atendidas y cuando uno lo solicita y lo requiere no te hacen caso, pide al Presidente, que estos recursos realmente sean eficientes, que no haya esos distingos o si hay esas diferencias, pues también.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que tiene toda la razón, yo me voy a encargar de ver el tema en la dirección de administración para poder corregir este señalamiento que hace correctamente.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que se han ido al otro extremo de la austeridad, en algunos casos en lo particular en lo que es en la sala de Regidores tenemos oficinas que no contamos por ejemplo con sillas Presidente, que hemos tenido que traerlas de manera privada y que tampoco es el caso, y que ese Comité de Adquisiciones debería de estar más pendiente de las solicitudes que hacemos, porque finalmente es la imagen del municipio que estamos dando hacia la gente y me parece que hay una serie de requerimientos indispensables que no se han cubierto, ojalá y que pudiéramos poner atención en esa parte.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, en efecto, la verdad es que toda esta política de austeridad a lo mejor fue llevada a un nivel ya no tan adecuado, ha tenido siempre la comprensión de todos los Regidores, yo creo que el hecho de que todos pongamos el ejemplo de como entendemos esta visión de un gobierno austero, también permite el señalar cuando hay falta de condiciones básicas para hacer la labor, yo les pediría una cosa, como todos ustedes saben, a finales de este año, estará ya operando probablemente en enero las nuevas instalaciones de la unidad administrativa con toda el área nueva para sala de regidores, creo que sería un error entrar en un proceso de adquisición sobre todo de muebles y de equipo para sala de regidores, cuando todo eso ya está en adquisición a través del esquema ese, entonces, yo confío que con la puesta en marcha de estas oficinas, este tema quedará subsanado si la sala de regidores operará en mejores condiciones como lo serán también todas las oficinas gubernamentales a partir de que ya entre en operación la unidad administrativa, de todas maneras los requerimientos sobre los planteamientos básicos los atenderemos, inclusive, le pido al Secretario General pudiera hacer una revisión con todos los Regidores, para ver que pendientes hay de insumos para la operación de sus oficinas para poder procesarlas de inmediato esta semana; somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 183/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las transferencias al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 dos mil once, siguientes: - - - - -

Origen	Destino	Monto
1100-1-224-1110-2110	1100-1-224-1110-5190	\$1,800.00
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Otros mobiliarios y equipos de administración	
1100-1-224-1110-2990	1100-1-224-1110-5190	\$2,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Otros mobiliarios y equipos de administración	
1100-1-224-1110-5110	1100-1-224-1110-5190	\$89,988.30
Muebles de oficina y estantería	Otros mobiliarios y equipos de administración	
1100-1-224-1110-5150	1100-1-224-1110-5190	\$144,000.00
Equipo de cómputo de tecnologías de la información	Otros mobiliarios y equipos de administración	
1100-1-224-1110-5210	1100-1-224-1110-5190	\$24,995.56
Equipos y aparatos audiovisuales	Otros mobiliarios y equipos de administración	
1100-1-224-1110-5230	1100-1-224-1110-5190	\$4,000.00
Cámaras fotográficas y de video	Otros mobiliarios y equipos de administración	
1200-9-69-1210-7990	1100-1-227-1110-3170	\$45,000.00
Otras erogaciones especiales	Servicios de Acceso de Internet, redes y procedimiento de información	
1200-9-69-1210-7990	1100-1-227-1110-5150	\$197,668.41
Otras erogaciones especiales	Equipo de cómputo de tecnologías de la información	
1200-9-69-1210-7990	1100-1-227-1110-5230	\$22,500.00
Otras erogaciones especiales	Cámaras fotográficas y de video	
1200-9-69-1210-7990	1100-1-227-1110-5910	\$163,980.00
Otras erogaciones especiales	Software	
1100-1-48-1110-2110	1100-1-48-1110-3820	\$16,952.31
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Gastos de orden Social y Cultural	
1100-1-48-1110-2140	1100-1-48-1110-3820	\$9,624.80
Materiales, útiles y equipos menores de	Gastos de orden Social y Cultural	

tecnologías de la
información y

comunicaciones

1100-1-48-1110-2210	1100-1-48-1110-3820	\$40,000.00
---------------------	---------------------	-------------

Productos alimenticios a personas	Gastos de orden Social y Cultural	
--------------------------------------	--------------------------------------	--

1100-1-48-1110-4410	1100-1-48-1110-3820	\$91,017.05
---------------------	---------------------	-------------

Ayudas sociales a personas	Gastos de orden Social y Cultural	
-------------------------------	--------------------------------------	--

1000-5-221-1010-2210	1000-5-221-1010-2470	\$4,000.00
----------------------	----------------------	------------

Productos alimenticios a personas	Artículos Metálicos para la Construcción	
--------------------------------------	---	--

1000-5-221-1010-2210	1000-5-221-1010-2440	\$5,000.00
----------------------	----------------------	------------

Productos alimenticios a personas	Madera y Productos de Madera	
--------------------------------------	---------------------------------	--

1000-5-221-1010-2210	1000-5-221-1010-3820	\$40,000.00
----------------------	----------------------	-------------

Productos alimenticios a personas	Gastos de orden Social y Cultural	
--------------------------------------	--------------------------------------	--

1800-5-56-1840-3570	1800-5-56-1840-	\$7,471.24
---------------------	-----------------	------------

Instalación, reparación y mantenimiento de	2460Material eléctrico y electrónico	
---	---	--

maquinaria, otros equipos
y herramientas

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo, a ejercer los recursos del ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal en sus remanentes 2010 y 2011 correspondientes al Programa de Desarrollo Institucional de conformidad con los Convenios suscritos para tal efecto.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo, a efecto de que realicen los actos, movimientos, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.- - -

CUARTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales, para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

11) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento la aprobación, en lo general y en lo particular de diversas adhesiones y reformas al Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de dar certeza jurídica a diversas dependencias de la Sindicatura Municipal.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.11**, abre el registro de oradores, no habiendo reservas en lo particular, somete a votación en lo general y en lo particular el anterior Dictamen, por lo que le solicito al Secretario General, proceda a hacer la votación correspondiente.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL: -----

Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES: -----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: A favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado. A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 184/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Presente Dictamen.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR las modificaciones y adhesiones al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

12) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento la aprobación, en lo general y en lo particular del Acuerdo mediante el cual se propone autorizar 06 manuales de organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.12**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, informa que derivado del trabajo de Comisiones y derivado de la Dirección de Planeación, estamos sometiendo algunos Manuales de Organización, el de la Dirección Administrativa, el de Dirección de Caminos Saca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cosechas, de la Dirección de Juzgados Municipales, de la Dirección de Participación Ciudadana, de la Jefatura de Movilidad Urbana y el de Organización de la Procuraduría Social, todos estos temas se construyeron de diferentes instituciones, considerando a la Secretaría y a las diferentes direcciones, y es un paso adelante en el tema de que cada área debería de tener perfectamente un manual de organización, eso es a lo que estamos aspirando la mayoría de los integrantes del Pleno y estamos por meter a consideración otro tanto de manuales para dejar perfectamente sistematizada cada una de las áreas de la administración municipal en Tlajomulco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que al no ver reservas en lo particular, se somete a votación en lo general y en lo particular el anterior Dictamen, por lo que le solicito al Secretario General, proceda a hacer la votación correspondiente.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL: -----

Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES: -----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: A favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado. A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: A favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 185/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, expide y ordena la publicación en la Gaceta Municipal, en los estrados del Palacio Municipal, en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de Internet del Gobierno Municipal, de los manuales de organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, formulados por la Dirección de la Unidad de Planeación, ordenándose su distribución e implementación a las respectivas dependencias de la administración pública municipal para su debido cumplimiento, que a continuación se enlistan: - - - - -

- a) Manual de Organización de la Dirección Administrativa.- - - - -
- b) Manual de Organización de la Dirección de Caminos Saca Cosechas.
- c) Manual de Organización de la Dirección de Juzgados Municipales.- -
- d) Manual de Organización de la Dirección de Participación Ciudadana.
- e) Manual de Organización de la Jefatura de Movilidad Urbana.- - - -
- f) Manual de Organización de la Procuraduría Social.- - - - -

SEGUNDO.- Una vez hecha la publicación de los manuales de organización en la Gaceta Municipal, remítase un tanto al H. Congreso del Estado de Jalisco, para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo.- - - - -

TERCERO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal, al Director de la Unidad de Planeación y a los titulares de las seis dependencias de las que se aprueban sus respectivos manuales de organización para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - -

13) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno de este H. Ayuntamiento, apruebe y autorice la Declaratoria de Formal Regularización de diversos predios de Propiedad Privada ubicados en Fraccionamientos que han realizado su trámite ante la COMUR, así como autorizar a los CC. Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General para suscribir los respectivos convenios.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.13**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, hace la aclaración en el dictamen, porque en acelere del tiempo para poderlo meter en esta Sesión, la firmó solamente un servidor como integrante de la Comisión de la COMUR, pero en realidad ésta talacha porque ha sido bastante trabajo, la estamos presentando directamente el Regidor Juan Chávez Ocegueda, David Ureña Contreras y Dagoberto Calderón Leal, independientemente de todos los demás que integran la COMUR, es importante decir que el espíritu de quienes saben, quienes son los que integramos, podrán darse cuenta que existe una pluralidad de la integración de entrada de partidos y día a día ninguno ha mostrado nada más que una actitud para que se apruebe directamente lo que sucede en esos fraccionamientos que es Concepción del Valle, La Aguacatera, La Cienega, La Joya, Los Robles, San Juan del Río, Las Gaviotas y Niños Héroe, hoy estaríamos terminando esta primera etapa en donde por supuesto lo más complejo de estos procedimientos es el armado de los expedientes y darles la certidumbre necesaria jurídica para poder aprobar directamente por parte de la COMUR derivado del Decreto 20920 para poder directamente aprobar la regularización de estos lugares que tienen muchísimos años la gente viviendo, y de lo que intentas darle certidumbre a la propiedad de cada uno de los habitantes de estos ocho fraccionamientos, también pasamos ya por la etapa del dictamen de PRODEUR, el dictamen de COMUR, hay un proyecto definitivo, ya tenemos los convenios, lo que estaríamos aprobando hoy en el Pleno, es la declaratoria formal de la Regularización, falta una segunda etapa y esta segunda etapa es una serie de datos técnicos que hay que tratar de completar, pero tenemos el compromiso en la COMUR, de que este año estar terminando con la última parte que serían los oficios al Registro Público de la Propiedad, al Catastro y a quien es el promovente, entonces, este año estaríamos terminando formalmente con estos primeros ocho fraccionamientos y bueno, lo que le queremos pedir al Pleno, es que respalden esta iniciativa de la COMUR y que respalden la iniciativa de apoyar a tantos cientos de miles de

ciudadanos con una decisión del Pleno, estaríamos hoy regularizando y dándole ya entrada a lo que sería la segunda etapa y además generando algo histórico, porque prácticamente las últimas administraciones no han logrado regularizar ni un solo fraccionamiento, y aquí estamos demostrando que con determinación y voluntad política de todos y talacha, se puede llegar a la regularización.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, reitera que con este procedimiento al hablar de una primera etapa la verdad es que acabamos con la etapa más compleja, es decir, llegar al punto en que el Pleno pudiera aprobar la declaratoria formal de la regularización, es ya digamos el final de todo un proceso que ha llevado ya muchos meses de trabajo y que hoy nos tiene ya con la posibilidad de regularizar estos fraccionamientos que han sido la verdad muy constantes en su gestión para poder llegar a este punto, la verdad yo quiero felicitar a los vecinos, a las asociaciones vecinales, a los comités que se han formado para poder lograr lo que hoy estaremos, si el Pleno así lo determina en aprobarlo, porque con su ayuda y con su apoyo hemos podido avanzar en este sentido, la verdad a todos ustedes una felicitación por el trabajo y la tenacidad que han tenido, hoy creo que el Pleno del Ayuntamiento, todas las fracciones, todos los grupos de todos los partidos políticos estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad y estamos dando un paso decisivo para darles a ustedes seguridad jurídica en su patrimonio, entonces, viene la última etapa en la que habrá que estar en comunicación permanente, la COMUR estaría vigilando que este procedimiento llegue hasta el final, pero creo que el paso que damos el día de hoy, como decía Alberto Uribe, es histórico y nos da mucho gusto que hayan venido y que sean ustedes testigos de la votación que se llevará a continuación.-----

--- El Regidor Dagoberto Calderón Leal, felicita a estos ocho primeros fraccionamientos, y en lo personal destaca la labor del Director de la COMUR y de la gente que ha trabajado, creo que todos tienen bastantes años anhelando que esto llegara a este fin, no se había podido por diversas circunstancias, pero también mucho cuenta las ganas y la capacidad y creo que ahora tenemos en esa dirección alguien que lo sabe hacer y gracias a ustedes, porque si ustedes no están ahí sobres y sobres, a veces se ocupa, esta primera etapa como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

usted lo dice ya terminó, ya es la declaratoria formal de regularizado, lo que sigue ya es la parte jurídica, que es la titulación pero ya es un hecho, felicidades a todos.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, también hacemos extensiva la felicitación al Director de la COMUR al Lic. José Juan Culebro, muchas felicidades licenciado, bueno, pregunto al Pleno si no hay más intervenciones, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.13**.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 186/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Formal Regularización de los Predios de Propiedad Privada de Objetivo Social siguientes:-----

- ▲ Concepción del Valle.-----
- ▲ La Aguacatera.-----
- ▲ La Ciénega primera etapa.-----
- ▲ La Joya.-----
- ▲ Los Robles.-----
- ▲ San Juan del Río.-----
- ▲ Las Gaviotas.-----
- ▲ Niños Héroes.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento aprueba e instruye al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Predios de Propiedad Privada, a que realice todos y cada uno de los trámites para la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco los Predios de Propiedad Privada de Objetivo Social declarados formalmente regularizados.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban los Convenios para el pago de las áreas de cesión y de realización de las obras faltantes de los Predios de Propiedad Privada de Objetivo Social formalmente regularizados.-----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba e instruye al encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que administre los créditos fiscales que se generen con motivo de la regularización de los predios de propiedad privada de objeto social formalmente regularizados, así como para que aplique los descuentos previstos en la Ley de Hacienda Municipal y en el decreto 20920.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

14) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, que tiene por objeto someter al H. Pleno de este Ayuntamiento, la improcedencia del reconocimiento formal del Condominio denominado "LAGUNA BRAVA" del Condominio Geovillas la Arbolada Sección C.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.14**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que en el Dictamen que está proponiendo la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, señalan los motivos para la no aprobación, es que no se cuenta con el acta constitutiva, con el dictamen que determina el ámbito territorial, en donde la asociación ha de ejercer sus funciones que no está y con el libro de actas de asociación, sin embargo, aquí tengo un oficio del Doctor Norberto Cerrillos, que cuando remite a la Secretaría directamente la solicitud de aprobación, viene el acta protocolizada, viene el acta constitutiva y viene cada uno de los requisitos y en el mismo viene esta acta constitutiva, yo quiero pedirle respetuosamente a la Comisión, si pudiéramos regresarlo Regidora, a comisiones si no tuvieran inconveniente los integrantes de esta Comisión, para revisar exactamente si lo que dicen que hace falta no se traspapeló como para no votar un dictamen en contra, cuando la información que yo tengo a la vista es que sí se cuenta con la información, no se si tuvieran algún inconveniente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, está a consideración del Pleno, si es de aprobarse el **retirar** el anterior Dictamen, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, SE RETIRE** del Orden del Día el anterior Dictamen.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, declara un receso siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos y se reanuda la Sesión siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos. - - - - -

15) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aportación de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más el impuesto al valor agregado, a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XVIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería. - - - - -

4825

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.15**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 187/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba y autoriza la aportación de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más el impuesto al valor agregado, a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el XVIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que ejerza el recurso autorizado y lleve a

cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO) para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Directora de Finanzas y al Director de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

16) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 103/2011 punto SEGUNDO exclusivamente, aprobado en sesión ordinaria del 10 diez de junio del año 2011 dos mil once, relativo al "Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales".-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.16**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter Dictamen presentada por el Regidor Dagoberto Calderón Leal, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 188/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 103/2011, punto SEGUNDO exclusivamente, aprobado en sesión ordinaria del 10 diez de junio del año 2011 dos mil once, que-----

DICE:-----

"SEGUNDO.- *El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa Municipal de Construcción de Puentes*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Peatonales, como obras públicas por concesión y colaboración con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, para la construcción de cinco puentes de esta clase, con recursos que aporte la sociedad ganadora del proceso de elección; debiendo contar con los permisos correspondientes, en los siguientes puntos: -----

- 1.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento San José del Tajo. -----*
- 2.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento El Manantial.-----*
- 3.- Avenida Concepción y la escuela secundaria de dicha población.-----*
- 4.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento Nueva Galicia.-----*
- 5.- Carretera Guadalajara – Chapala y el fraccionamiento Los Agaves.”-----*

Y DEBE DECIR: -----

"SEGUNDO.- *El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por concesión y colaboración con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, para la construcción de cinco puentes de esta clase, con recursos que aporte la sociedad ganadora del proceso de elección; debiendo contar con los permisos correspondientes, en los siguientes puntos: -----*

- 1.- Circuito Sur a la altura de fraccionamiento Arvento. -----**
- 2.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento El Manantial.-----*
- 3.- Avenida Concepción y la escuela secundaria de dicha población. -----*
- 4.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento Nueva Galicia. -----*
- 5.- Carretera Guadalajara – Chapala y el fraccionamiento Los Agaves. -----*
- 6.- Avenida Adolph B. Horn Jr. a la altura de la CFE (Comisión Federal de Electricidad).”-----**

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Padrón y Licencias, y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

17) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante el cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes con el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud

Jalisco, Organismo Público Descentralizado para contar con una ambulancia más para la atención a la población en general.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.17**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 189/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes con el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, para contar con unas ambulancias más para la atención a la población en general.-

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración aprobado con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales y al Director de Patrimonio Municipal, a efecto de llevar a cabo las acciones, tramites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del Convenio de Colaboración señalado en los puntos de acuerdo anteriores.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio a los Servicios Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales y al Director de Patrimonio Municipal, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

18) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los Convenios de Reconocimiento y Liberación de Derechos de Vía con cuatro ejidatarios del Ejido Los Ranchitos por la construcción de la prolongación de la Avenida 8 de Julio.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.18**, abre el registro de oradores, comenta que los Ranchitos está en el límite de Tlajomulco y Tlaquepaque, el Ejido propiamente es el Ejido de Tlaquepaque, pero esos predios están en Tlajomulco, el tema ahí de fondo es que está liberado de Tlaquepaque el derecho de vía de veinte metros, de hecho la obra ya está en proceso, sin embargo, en un acuerdo que teníamos nosotros con Tlaquepaque, es que trataríamos de dejar habilitados los cuarenta metros de sección para futuras ampliaciones de la avenida en ese tramo particularmente y en aras de cumplir ese compromiso es que finalmente se llevó un acuerdo con las parcelas que faltaban para dejar la sección de cuarenta metros y lo que estamos haciendo el día de hoy, es reconocerles contra derechos a futuro la aportación a esa afectación para dejar cuarenta metros de sección liberados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 190/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los Convenios de Ocupación Previa, Certificado de Reconocimiento y Liberación de Derechos de Vía con cuatro ejidatarios del Ejido Los Ranchitos por la construcción de la prolongación de la Avenida 8 de Julio, que a continuación se enlistan.-----

Parcela	Ejidatario	Afectación	Superficie Total
---------	------------	------------	------------------

121	José Luis Rodríguez	2620.79	2.75 Has
127	Francisco Eraclio González Gómez	2639.23	3.10 Has
294	Pedro Orozco Valdivia	1223.83	1.31 Has
295	Carlos Fregoso Ayón	1002.43	0.82 Has

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los Convenios de Reconocimiento y Liberación de Derechos de Vía con los ejidatarios a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, así como se proceda a su registro formal ante el Registro Público de la Propiedad y ante el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio.-----

TERCERO.- En consecuencia a los puntos de acuerdo anteriores, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza tomar a cuenta de la entrega de áreas de cesión para destinos que en el futuro se generen por la urbanización de su parcela, las superficies de afectación señaladas en el resolutive PRIMERO, en términos del segundo párrafo del artículo 178 del Código Urbano del Estado de Jalisco.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas y al Director General de Ordenamiento Territorial, para que lleven a cabo los actos, registros, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y la continuación de la obra de ampliación de la prolongación a la Avenida 8 de Julio en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

19) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Comisiones Edilicias de Vialidad y Transporte y de Administración Pública, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de la nueva terminal de autobuses de pasajeros de la Cabecera Municipal, como una obra pública por colaboración, y concesión de una estación de servicio con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.19**, abre el registro de oradores, en función de que hubo algunas dudas también de los Regidores sobre este dictamen, le pediría si me permite el Pleno al Coordinador de Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento que pudiera explicar los alcances y el sentido de esta Iniciativa, si le autorizan el uso de la voz, sírvanse manifestarlo en votación económica, **aprobado.** - - - - -

- - - El Coordinador de Proyectos Estratégicos Lic. Hugo Luna Vázquez, explica los alcances y el sentido de la Iniciativa; dice que la idea es cambiar las terminales de autobuses a las avenidas principales es para que no generen molestias a los habitantes del centro histórico de la Cabecera Municipal, y comenta que no están ahorita con la capacidad de construir una terminal de autobuses, entonces, buscando un poquito las necesidades del municipio y las demandas que el mismo mercado nos señalaba, nos sentamos con la Dirección General Administrativa de aquí del Ayuntamiento para revisar si estaban utilizando al 100% cien por ciento el predio que el día de hoy se utiliza como corralón, cada una de las empresas de transporte dicen que viven al día y que no tienen la facilidad de construir una terminal propia, entonces, lo que planteamos es que pudiéramos tener en el predio en donde existe el corralón, cuatro componentes básicos, lo primero, es quedarnos con una parte del terreno como corralón; lo segundo, es tener ya una terminal de autobuses; y el tercer componente, es una vialidad que articularía los tres proyectos que aparece como una vialidad principal de acceso; y el cuarto componente, es que si la estación de servicios de gasolina la instaláramos ahí, que nos da el espacio, tendríamos dos cosas, uno, que el inversionista de la estación de servicios nos ayude a pagar parte del proyecto de infraestructura para los otros dos equipamientos

que es la terminal y el estacionamiento, y dos, que el tener ahí una terminal de estación de servicios nos permitiría que el transporte público cargara ahí y que los vehículos del gobierno cargaran ahí combustible y ahorráramos en materia de gasto los desplazamientos que tienen que hacer los vehículos todos los días para cargar gasolina a una gasolinera que no está pegada a donde está el corralón y obviamente los beneficios en materia ambiental; se está buscando por un lado concesionar el servicio de la terminal a las empresas transportistas pagándole una renta al municipio, y segundo, una terminal de gasolina que también le pagará una renta al municipio y que la misma terminal le aportara aparte del equipamiento que necesitamos, y que el Ayuntamiento no tuviera que desembolsar ni un peso, sino que se aprovechara del interés o la búsqueda de la estación de la gasolina para patrocinar parte de la infraestructura necesaria.- -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, pregunta ¿Se tiene contemplado cuando se estrenaría más o menos la central? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el tipo de instalaciones son de ejecución muy rápida, si acabamos este proceso rápido y que le demos prioridad a la construcción de la terminal ya con el acuerdo establecido con la empresa que fuera de esta estación de servicios, yo pienso que ya estaría operando en febrero del próximo año, pero la idea sería buscar esquemas que nos permitan resolver la falta de recursos y al mismo tiempo atender un problema importante para la cabecera municipal, yo creo que se puede poner el tema en la mesa, de inicio no hay un planteamiento de ajustes de las rutas por lo pronto, pero yo creo que con el proyecto establecido todavía no está el asunto resuelto, ya con esa propuesta aprobada, yo creo que se podría generar una mesa de trabajo que coordinara la Coordinación de Proyectos para revisar la necesidad de que hubiera un ajuste en el tema de las rutas, lo podemos hacer.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que le parece que algunos proyectos importantes para el municipio debería de haber mayor información o consenso, sobre todo en el Cabildo, se debe de pensar a futuro, porque si no, lo vamos a convertir en un cuello de botella, el tener tanta concentración de servicios en una área de lo que tendría que ser la salida de la zona sur, cuando deberías de pensar ya no en una central, sino en un lugar en donde permitiera pensar en diez o quince años de como van a estar las condiciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para poder resolverlo, me parece que pudiéramos empezar nosotros mismos a generar una concentración demasiado fuerte en esa zona.- -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, es un tema que tiene que ver con un margen de debate amplio, porque a fin de cuentas tiene que ver con un modelo de desarrollo, es decir, que tanto queremos que crezca Tlajomulco, hacia donde queremos que crezca y en qué condiciones, esto implica obviamente que vamos a poner en la mesa y ya está considerada la propuesta que vamos a llevar al Congreso Federal y al Consejo Metropolitano de la ampliación a cuatro carriles de la avenida de Tlajomulco - San Sebastián, porque si no, entonces sí tenemos un problema, pero yo creo que ya en la medida que vamos planteando los elementos que a lo mejor aislados los hacen sentidos a un planteamiento integral, yo creo que puede tener mucha mayor consistencia y de entrada a esta propuesta que estamos haciendo está acompañada con una propuesta que se va presentar o ya se presentó en la Cámara de Diputados Federal y la voy a poner a consideración del Consejo Metropolitano la ampliación a cuatro carriles de este tramo de Tlajomulco hasta el cruce de Santa Fe - San Sebastián, comenta que sí hay de entrada un planteamiento estratégico y que creo que puede tener sentido que al concentrar aquí a los servicios administrativos, la operación de la terminal de autobuses con las medidas que estoy mencionado, pueda ser una decisión correcta, la idea es que al municipio no le cueste y el planteamiento lo estamos haciendo para que el municipio no solamente no le cueste al municipio, sino para que el municipio reciba una renta por la operación de estos proyectos.- - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, propone una modificación a los puntos de acuerdo, en la redacción solicito que quedara también bajo la responsabilidad en este caso de la Secretaría, en el dictamen en lo que respecta a las consideraciones específicamente el punto **10** se establece lo siguiente: "Ahora bien, respecto al inciso d) del numeral 9, la adjudicación de la estación de servicios de PEMEX con áreas comerciales será otorgada por la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos a las tres empresas especialistas en el ramo. Concurso que se considera el procedimiento administrativo adecuado, que se lleve a instancia de la Secretaría General del Ayuntamiento, con el auxilio de la Dirección General de Obras

Públicas”, tratándose de un bien inmueble de propiedad municipal, creo que el responsable de este proceso debería ser la Sindicatura, yo propondría que fuera a instancia del Síndico con la coadyuvancia de la Secretaría y el auxilio de Obras Públicas, para que aparezca también en los puntos de acuerdo.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la propuesta de corregir el punto **10** de las consideraciones y agregar lo que ahí se establece en los puntos de acuerdo de este Dictamen, **aprobado**; somete a consideración y a aprobación en votación económica el Dictamen ya con las modificaciones hechas.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide que se registre su voto en contra.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **02** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Vialidad y Transporte y de Administración Pública, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 191/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte, como convocante y la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 173/2011/TC, tomado en la sesión ordinaria de fecha 03 de Octubre del año 2011, relativo a la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, relativo al proyecto del Programa Municipal de Ordenamiento de Terminales de Transporte Público.-----

SEGUNDO.- En el marco del “*Programa integral para el reordenamiento del transporte público*” del Plan Municipal de Desarrollo para el Gobierno 2010 – 2012, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el proyecto de la construcción de la nueva terminal de autobuses de pasajeros de la Cabecera Municipal, como una obra pública por colaboración y concesión, con sustento en los artículos 56 al 62 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco con la o las empresas que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

resulten ganadoras dentro del proceso de adjudicación para la concesión de la operación en la terminal de autobuses, con concesiones hasta por 20 años, prorrogables, para el arrendamiento de las partes del predio que se ofrezcan para la operación de la o las empresas de transporte público; así como la concesión hasta por 20 años, prorrogables, para el arrendamiento y la operación de una estación de servicios de PEMEX con locales comerciales, siempre que la empresa aporte parte de los recursos necesarios para inicio del desarrollo del proyecto de la nueva Terminal de Transporte Público de Tlajomulco, bajo las siguientes condiciones: - - - - -

a) El proyecto abarcará: - - - - -

* La obra pública de diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de la nueva terminal de autobuses de pasajeros de la Cabecera Municipal, incluyendo andenes de abordaje, locales comerciales, oficinas, baños, áreas de servicios para operadores, estacionamiento, sitio para taxis, áreas verdes y talleres de servicios básicos para las unidades, de conformidad con el plano de la planta arquitectónica de conjunto que forma parte integrante de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

* La construcción de la vialidad de acceso a la nueva terminal de autobuses de la Cabecera Municipal, con carriles para tránsito pesado.- - - - -

La autorización para arrendar locales comerciales, oficinas, baños y áreas de servicios de operadores dentro de esta nueva terminal por 20 años, renovables.- - - - -

* La autorización para gestionar la apertura, operación y mantenimiento de una estación de servicios de PEMEX con áreas comerciales, sujeto al cumplimiento del resto de requisitos legales y reglamentarios vigentes, en especial, del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, incluyendo los permisos y demás actos que exijan las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, con concesión hasta por 20 años, renovables.- - - - -

* La construcción de la caseta de ingreso y vigilancia de un estacionamiento de 321 cajones, así como el enmallado necesario, mismo que quedará bajo la administración directa del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, una vez entregadas las obras.- - - - -

b) Las rentas que se podrán cobrar a los arrendatarios del proyecto se fijarán mediante la justipreciación de rentas y su validación por el Tesorero Municipal.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza destinar, para la ejecución del proyecto a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, la fracción del predio rústico denominado *Puente del Mezquite*, con una superficie aproximada de 2-45-45.85 hectáreas, de propiedad municipal según se desprende de la escritura pública número 15,979, de fecha 13 de Mayo del año 2011, pasada ante la fe del Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad bajo folio real 2581065, misma que cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- * Al Norte en 94.37 metros con Florencio Esquivel; - - - - -
- * Al Sur en 118.31 metros con Carretera Tlajomulco – San Sebastián;-
- * Al Oriente en 165.31 metros con el resto de la propiedad; y - - - - -
- * Al Poniente, de Norte a Sur en 103.20 metros, da vuelta al Suroeste en 48.64 metros con Florencio Esquivel, da vuelta al Sureste en 47.23 metros y termina con vuelta al Sureste en 51.39 metros con Epifanio Esquivel.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de obra por concesión y colaboración con la o las empresas que se adjudique la operación en la terminal de autobuses, la estación de servicios de PEMEX con locales comerciales y las obras **dentro del proceso de concurso por invitación a cuando menos tres empresas, que se lleve a instancia de la Sindicatura con la coadyuvancia de la Secretaría General del Ayuntamiento y con el auxilio de la Dirección General de Obras Públicas**, para la concesión del proyecto a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, así como para que lleven a cabo todos los actos, trámites, registros y movimientos necesarios e inherentes al cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo el trámite de subdivisión del predio descrito en el resolutivo TERCERO, en cuatro fracciones, a efecto de delimitar las áreas necesarias para el estacionamiento municipal, la estación de servicios de PEMEX, la vialidad de acceso y la propia terminal de autobuses, conforme al plano de la planta arquitectónica de conjunto que forma parte integrante de los presentes puntos de acuerdo.-----

SEXTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Coordinador de Proyectos Estratégicos para que gestione ante la Secretaría de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o cualquier otra autoridad u organismo las autorizaciones, permisos, convenios, dictámenes o estudios correspondientes para poner en operación la nueva terminal de autobuses de pasajeros de la Cabecera Municipal, así como para que lleven a cabo todos los actos, trámites, registros y movimientos necesarios e inherentes al cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

SÉPTIMO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal para que determine y valide la justipreciación de rentas de las áreas comerciales que serán construidos dentro de la nueva terminal de autobuses de pasajeros de la Cabecera Municipal, así como del área para la estación de servicios de PEMEX con sustento en el artículo 180 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.-

OCTAVO.- En particular, se autoriza al Director General de Obras Públicas para que realice los ajustes convenientes al proyecto arquitectónico para que se cumpla en su cabalidad los acuerdos emitidos en esta iniciativa y que se programe, autorice presupuestos de obra, supervise y, en su momento, finiquite las obras públicas concesionadas, así como al Director Jurídico para que elabore los contratos de concesión respectivos una vez que se lleve a cabo los procedimientos de adjudicación respectivos a instancia de la Sindicatura.-----

NOVENO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero

Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

DÉCIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

20) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación del Acuerdo tomado por el Pleno en sesión Ordinaria del 29 de julio del 2004, respecto de un Contrato de Comodato fechado 18 de agosto 2005; así como aprobar y autorizar un Contrato de Comodato por una superficie de cuatro hectáreas de un predio denominado Agua Ancha con el Instituto Jalisciense de Asistencia Social.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.20**, abre el registro de oradores, es un tema muy concreto, es un compromiso que en lo personal hicimos con los habitantes del fraccionamiento Lomas de San Agustín, es un tema muy importante del municipio de Tlajomulco que es hacer una reubicación del mega patio del IJAS que está ubicado en este fraccionamiento, porque nos está generando problemas de seguridad, problemas de salud pública, es absurdo que una infraestructura de este tamaño y de esta magnitud esté operando sin tener siquiera uso de suelo, sin siquiera tener licencia, pero también tenemos la necesidad que tiene el IJAS para tener un depósito de esta magnitud en el sur de la ciudad, por lo tanto después de todo un proceso largo de negociación con el IJAS llegamos a un acuerdo en donde el IJAS ya ha destinado una cantidad de recursos muy importante para hacer la reubicación de este patio y poder ubicarlo en un lugar en donde haya condiciones para su operación, por un error de información se había planteado que se donaran cuatro hectáreas del predio Agua Ancha, se está corrigiendo para que fueran treinta y dos mil metros, son las tres hectáreas que se requieren para el patio más dos mil de vialidades,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que es lo mínimo que se requiere para su operación y la propuesta es que en un plazo no mayor de cinco meses esté reubicado por completo el mega patio de San Agustín en esta ubicación que ahora estamos proponiendo sobre el circuito sur metropolitano.- - - - -

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, referente a este asunto sobre ese predio, se ha venido trabajando en coordinación con el Lic. Hugo Luna y la Dirección de Desarrollo Rural y Agrícola, que aquí se encuentra el Lic. Toño, así como la Dirección de Áreas Verdes, para llevar a cabo ahí el establecimiento de un vivero dado que al que tenemos aquí en la unidad deportiva de la cabecera ya no es suficiente, eso es a lo que se refiere a dos hectáreas para llevar a cabo las oficinas de áreas verdes y las otras dos hectáreas restantes para llevar a cabo el procedimiento de la composta del cual hemos venido realizando con Desarrollo Rural, por lo que yo quisiera que lo viéramos de otra manera, porque dado al crecimiento del municipio, sí es conveniente que lo que es el vivero se traslade para aquel lado y más aun que ahí tenemos un pozo profundo que se puede explotar para el riego de los propios árboles del vivero.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, sabemos de lo que se está analizando sobre estos proyectos, aquí está el Director de Patrimonio y precisamente el ajuste que estamos haciendo de la superficie que se está entregando nos permitiría tener habilitado en este mismo lugar todavía dos hectáreas para el proyecto que usted está planteando, es decir, quedan dos hectáreas disponibles que además se pensó dejarlas también ubicadas estratégicamente para que puedan cumplir con el propósito que usted plantea, por lo cual no sería un problema o un obstáculo el que se destinara el proyecto del IJAS, sin que esto sea perjuicio del proyecto que se esta estudiando sobre lo que usted acaba de mencionar Regidor, yo por eso les pedí que se hiciera la corrección de que en lugar de cuatro hectáreas, fueran las tres hectáreas para el patio, más dos mil metros de vialidades, que serían 3.2 hectáreas, no cuatro como se planteaba, tenemos todavía una disponible y quedaría una más completa para que queden dos hectáreas para hacer un proyecto como éste que se está comentando.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que les falta salir un poco más a los lugares, que de pronto las propias comisiones nos pudieran convocar para que veamos en donde tenemos el problema,

por ejemplo en Lomas de San Agustín, que es un problema bastante grave sobre todo la cuestión de la vialidad y que pudiéramos ver también el lugar en donde se está proponiendo, para ver el costo beneficio de quitarle a una población un problema grave y la ventaja, pero deberían de convocar las comisiones en los lugares para poder ver los beneficios, no estaría por demás escuchar las opiniones del lugar que nos permita sobre todo cuando nos toque dar una explicación, saber por qué se tomaron estas medidas.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, es un problema en donde todos compartimos un diagnóstico de que hay un problema que tenemos que resolver, es decir, el patio de San Agustín es donde no puede seguir, en eso hay un consenso y el tema de la reubicación está agotado en términos de donde tiene el municipio terrenos de esa superficie, había tres opciones, dos una en frente de la otra que es la Agua Ancha y La Cajilota, y la otra que está en Adolph Horn que está un terreno que no había condiciones para utilizarlo para este propósito, también por eso lo que propusimos fue la opción que nos pareció más lógica en un margen de maniobra muy reducido que tenemos, pero inclusive antes de la firma del contrato pudiéramos convocar una reunión de trabajo con el IJAS, para conocer con detalle los alcances del proyecto y ver como se piensa construir el patio en cuestión para aclarar cualquier duda directamente con el IJAS, si les parece yo coordino esa reunión; somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 192/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revocación del Acuerdo tomado por el Pleno en sesión Ordinaria del 29 de julio del 2004, respecto de un Contrato de Comodato fechado el 18 de agosto 2005.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio municipal una fracción de 3-20-00 hectáreas que delimite la Dirección de Patrimonio Municipal del predio rústico de propiedad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

municipal denominado *Agua Ancha*, que tiene una superficie total de 11-27-08.303 hectáreas, adquirido por el Municipio a través de la escritura pública número 11,388 de fecha 21 de Abril de 1999, pasada ante la fe del Notario Público número 01 de esta municipalidad.- - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato con el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) por un periodo de 15 años, a efecto de entregarle la fracción de 3-20-00 hectáreas que resulte de la delimitación que realice la Dirección de Patrimonio Municipal del predio rústico de propiedad denominado *Agua Ancha*, instruyéndose a la Dirección mencionada para que lleve a cabo la recepción del predio que ocupa actualmente el depósito del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, así como la substitución por el nuevo terreno que le será comodatado, mediante el levantamiento del acta de entrega recepción respectiva y llevando a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y el nuevo contrato de comodato aprobado.- - - - -

4833

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el nuevo contrato de comodato a que se refiere el resolutivo TERCERO, así como se instruye al Director Jurídico para que elabore el nuevo contrato de comodato aprobado.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Director General de Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

21) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato con el Centro de Investigación Social Avanzada (CISAV) respecto de un área en el Distrito 17 en Cajititlán.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.21**, y les pide que en lugar de votarse la iniciativa, que fuera turnada a comisiones para su dictaminación, es donde planteamos que se inicie un proceso para completar este proyecto que todavía no es propiedad municipal, pero me parece que para efectos prácticos que la iniciativa quede ya en comisiones para luego presentar un dictamen específico, propongo que se pudiera turnar a las comisiones de Patrimonio y de Educación, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto de la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el **turno** de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 193/2011/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y Educación como coadyuvante**, de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato con el Centro de Investigación Social Avanzada (CISAV) respecto de un área en el Distrito 17 en Cajititlán.- - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta al Pleno si alguien quiere hacer el uso de la voz en asuntos generales, los Regidores David Ureña, Juan Chávez, Evangelina Vega, el Síndico Alberto Uribe, los Regidores Germán Martínez, Oscar Pacas y Dagoberto Calderón.- - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

A) - - - El Regidor David Ureña Contreras, menciona que hay un problema a espaldas del Club de Golf Santa Anita, donde están

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

sacando un banco de material y están talando mucho árbol de roble y otras especies, no se si el banco de material tenga permiso por parte del Ayuntamiento y no se si los de ecología están trabajando.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no conozco el tema, pero si usted tiene tiempo le pido al Secretario General que cite al Director de Ecología para que tengan una reunión con usted y ver como está el problema y pedir un informe de inmediato.-----

B) - - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que le llegó un oficio de Lomas del Sur, en donde la etapa número 18 está siendo invadida por mercaderes sin tomar en cuenta a la Dirección de Mercados.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Secretario General que cheque este asunto con el Director de Mercados y que presente un informe con copia a usted y a un servidor, para ver qué es lo que está sucediendo.-----

C) - - - El Regidor David Ureña Contreras, le comenta al Secretario que se presentó una iniciativa para una calle de la Delegación de Soledad Vieja y no se ha presentado.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que ya lo tiene agendado para la siguiente Sesión.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que en el fraccionamiento Villa las Flores, hace mes y medio se dio el resultado de un buen trabajo en agua potable, en donde se le dió la incorporación a un pozo de agua para que la gente pudiera tener el abasto, el problema es que ya hay más de 40 o 50 personas que realizaron su pago para que se les conecte su toma de agua y no hay material para conectarlas.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que va revisar el presupuesto, porque la realidad es que el dinero de la Dirección de Agua Potable está agotado para este año, esa es la realidad, estamos resolviendo algunas necesidades que traímos urgentes particularmente con La Coladera, El Chirimoyo y Los Ranchitos, pero yo con mucho gusto veo el tema con el Director de Agua Potable para ver que podemos hacer en este caso, mañana tengo una reunión con Agua Potable para ver que veo de este tema para ver como lo resolvemos.-----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, comenta que el Señor Raúl González, solicita el permiso para celebrar el segundo Festival Cultural Artesanal en Cajititlán los próximos días 03 y 04 de Diciembre, necesita que le presten la fuente del Malecón en las calles de Cuahutémoc e Independencia en Cajititlán.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pido Regidora, se está trabajando en una mesa en donde participan varias dependencias para el tema de la regularización de todo el comercio de Cajititlán, a mí me gustaría que la propuesta que se está haciendo se llevara a esta mesa para revisar la viabilidad y ver como podemos hacerle para que no vaya a contravenir con todos los avances que estamos teniendo para ponerle orden al tema del comercio, entonces, si nos presenta la propuesta nos hace el favor de darnos una copia, para yo llevarla a la mesa y pedirle al Director de Proyectos a Hugo Luna, que la ponga a consideración y que veamos como podemos procesar esta solicitud.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que le parece que hay propuestas como estas que han llegado a la Presidencia y en alguna parte no hay una respuesta adecuada, sobre todo en la que se está dando en este momento, si se puede sí, si no obviamente se niega, porque hay una solicitud en un sentido diferente, pero que nos ha hecho llegar a todos los Regidores, en donde nos informa que estamos solicitando una información a Presidencia en apego a lo que marca la constitución del Señor Jarero y hasta el momento no me han contestado o no nos contestan, no sé si sea o no sea, pero me parece que hay una falta de comunicación, pido que ponga usted orden en esa parte y si no lo hay pues hacer caso omiso, pero a nosotros nos llegó como Regidores una solicitud en ese sentido de que no se está respetando su derecho de petición por escrito de información.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, sobre la petición que hace la Regidora, yo no tenía registrada la petición, pero creo que el conducto adecuado es a través de la Coordinación de Proyectos y yo le ofrezco que a más tardar el miércoles pueda haber una respuesta formal sobre la viabilidad de este planteamiento, y lo del Señor Jarero, yo creo que en dar respuestas a asuntos en esta administración, el caso del Señor Jarero es quien más respuestas le hemos dado respecto al Fraccionamiento Asturias, para que tengan elementos con los ciudadanos, le pediría al Síndico que les diera esa información para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que pudiera haber capacidad de responder ante señalamientos de que no se está atendiendo una petición, sí se ha atendido y se ha atendido ampliamente y en el caso de la petición de la Regidora, aquí está Hugo Luna, yo le pido que él mismo revise el tema con usted y que el miércoles pudieran ver qué es procedente, y el Síndico me comenta que el día de mañana estará entregada una ficha del estado en que se encuentra este asunto, y qué es lo que se ha respondido de parte del Ayuntamiento.-----

B) - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, comenta que vecinos de San Sebastián el Grande están inconformes con un establecimiento de bebidas y le mandan las fotos y mandaron un oficio que ya está recibido en el mes de octubre y no han tenido respuesta.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo lo veo personalmente.-----

C) - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, vecinos de la comunidad del Zapote, tienen sus casitas a las orillas y ellos no cuentan con luz, piden apoyo para extender la red de luz y agua, la calle se llama R. Michell.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aprovechando que va a platicar con Hugo Luna sobre el tema de Cajititlán, le puede entregar la propuesta para el programa de obra 2012, haber si en el ramo 33 podemos incluir esta electrificación.-----

D) - - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, pregunta, ¿Ya investigó el caso del 03 de septiembre de los policías?-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, ya le había entregado algo, pero deme 24 horas para pasarle un informe, con mucho gusto.-----

----- CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

A) - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, presenta una Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Marco de Colaboración y Coordinación Institucional con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO) con el objeto de establecer las bases y mecanismos generales para coordinar estrategias y actividades dirigidas a proveer al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga de materiales e insumos en condiciones

competitivas de mercado para programas estratégicos implementados por el Gobierno Municipal, así como, para la celebración del Convenio Específico de Colaboración y Coordinación con el mismo organismo gremial con relación al sector paplero.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 194/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la celebración del Convenio Marco de Colaboración y Coordinación Institucional con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO) con el objeto de establecer las bases y mecanismos generales para coordinar estrategias y actividades dirigidas a proveer al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga de materiales e insumos en condiciones competitivas de mercado para programas estratégicos implementados por el Gobierno Municipal.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la celebración del Convenio Específico de Colaboración y Coordinación con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO) con el mismo organismo gremial con relación al sector paplero.-----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los Convenios aprobados en los resolutivos previos.-----

CUARTO.- Notifíquense, mediante oficio, los presentes puntos de acuerdo, al Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Presidente del Comité de Adquisiciones, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, al Director General Administrativo, al Director de Adquisiciones y al Director de Educación para su conocimiento, en su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

caso, debido cumplimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

B) - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, Iniciativa de Acuerdo presentada por un Servidor y por el Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto y de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones y de Patrimonio Municipal, la compraventa de un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ser donado al Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción y operación de una Unidad Médica Familiar.- - - - -

4836

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno de la anterior Iniciativa.- - - - -

B) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y el Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 195/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, y de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones y de Patrimonio Municipal, la presente Iniciativa de Acuerdo.- - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

----- QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

A) - - - El Regidor Germán Ruiz Martínez, padres de familia de 98 niños del fraccionamiento Real de Santa Anita, no pudieron alcanzar lugar en las escuelas del municipio, están en una escuela de Tlaquepaque, nos piden que les ayudemos en proporcionarles los uniformes de sus escuelas, son niños de kinder y de primaria.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, evidentemente con las restricciones que tendríamos del diseño del uniforme, yo le pido a Antonio Salazar, Director de Promoción Económica, que se

reúna con usted para ver las necesidades de los remanentes que pudiera haber del programa de uniformes para proporcionarlos a esta escuela, con mucho gusto.-----

B) - - - El Regidor Germán Ruí Martínez, hace un agradecimiento por parte de la mutual de San Sebastián El Grande, porque por fin ya van a empezar las labores en el Panteón de San Sebastián el Grande. - - -

C) - - - El Regidor Germán Ruíz Martínez, pregunta haber si se está en posibilidades de adquirir un camión de bomberos para Protección Civil, que es la comisión que presido.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que para este año no, pero podemos presentar la propuesta de una vez formalmente e iniciar el procedimiento que correspondería ante la Comisión de Adquisiciones, para ver sobre todo el tema de suficiencia presupuestal para el próximo año.-----

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, solicita que haya elementos de Seguridad Pública a espaldas de la Presidencia las 24 horas del día, porque han dicho los ciudadanos de Tlajomulco que han ido a recurrir ahí y no están, y tienen que arrancar allá hasta donde están las otras oficinas, es importante, porque siendo la cabecera y la plaza principal aquí en Tlajomulco, pues no hay seguridad por parte de los elementos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el servicio de seguridad pública de la plaza está las 24 horas, habría en todo caso revisar si hay algún señalamiento de que no estuvieran, pero está programado para tener el servicio las 24 horas, ahorita mismo lo checamos.-----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, pues si están que abran la puerta para atención al público.-----

B) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, solicita que se le invite a la Comisión de Callles y Calzadas y Obras Públicas, para los reductores de velocidad.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, se lo pedimos al Regidor Presidente de la Comisión.-----

----- **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que la vialidad de Santa Anita – San Sebastián está proyectada para una vialidad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

moderada, y comenta que por el lado de las ciclovías quedaron unos postes de la CFE sobre la vialidad, se que se han hecho bastantes intentos de que los quiten pero no los han quitado, hasta ahorita solo han sido daños a las cosas, pero triste sería que se atropellara o perdiera la vida de alguien.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ahorita tengo reunión con Obras Públicas y Proyectos, para poner el tema en la mesa y con gusto lo veo.- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que por Camino Real, está también un poste casi a mitad del camino, cuando ha ido Comisión a reparar algo ahí, casi le hacemos una manifestación y no lo han podido mover.- - - - -

B) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, pregunta ¿Qué proyecto hay sobre la señalización para la clínica nacional del IMSS?, porque no hay nada y yo que vivo en San Sebastián las personas preguntan por dónde.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, efectivamente personal de esta institución en tiempo y forma presentaron una solicitud y en un momento dado una propuesta por escrito a quien corresponde de la instancia municipal, ya que para efectos de movilidad, pero también de utilidad en esos espacios y de la gran demanda que hay por parte de los usuarios, me refiero al transporte público y me refiero a las razones de la normatividad de esas instituciones en cuanto a vialidades que requieren que se provea técnicamente y por supuesto a bases de recursos municipales en su oportunidad ampliar y hacer una especie de carril adicional a los dos que tenemos en este momento, a los que han circulado en esa zona, si hay ese intento, quizá por razones presupuestales quiero pensar de que no se ha logrado concluir tal cual como lo requiere ese lugar, no la propia institución, sino los mismos usuarios que con todo derecho así lo solicitan, pero aquí el que nos puede orientar es el personal de Obras Públicas o el Área de Servicios Públicos, si hay alguien aquí, que nos pudiera informar para aclarar este tema, y el IMSS requirió la presencia de las autoridades federales, la dirección federal del propio instituto para efectos del corte del listón y por supuesto con la presencia de los demás entes para la inauguración del mismo, ya está funcionando, pero falta ese pequeño y gran detalle.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, nosotros tenemos un proyecto integral de señalización que estamos trabajando con el ITESO, pero en realidad es que los alcances presupuestales del proyecto para este año están muy limitados, evidentemente la posibilidad de reforzarlo para el año próximo incluiría el tema del Hospital Regional como una infraestructura muy importante del municipio, yo le pido a Hugo que ya está aquí, que les pueda presentar un informe de como está planteado el tema completo, porque es un proyecto completo de señalización, pero que una primera etapa estamos dándole prioridad a algunos aspectos muy puntuales que fueron los que alcanzamos a financiar en este año, que creo que nada más tuvimos un millón de pesos para el programa, entonces, hicimos hasta donde nos alcanzó con el millón y ya veremos qué es lo que vienen el año que entra que tendría que estar incluido también en el presupuesto.- - - - -

C) - - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, insiste con el asunto de los agentes viales, no sé si el tema lo hayan abordado ya, porque son unos asalta brechas, pido que se haga el planteamiento real ahorita que está el Síndico y Hugo de Proyectos Estratégicos, nosotros hicimos un ejercicio aquí en la Cabecera que se hizo la remodelación del primer cuadro y prácticamente tomamos las riendas de vialidad en lugar de la Secretaría y ya que estamos pasando y que estamos inovando con las cuestiones que hace el municipio, pues seríamos el primer municipio que manda a la goma a la Secretaría de Vialidad, así sea en un convenio, porque aparte es una facultad que nos da el 115, obviamente implica costos y todo, pero hemos hecho otras cosas, que no hagamos eso.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo estoy de acuerdo, inclusive le tomo la palabra y lo invito como Presidente de esa Comisión y por estar haciendo esta propuesta, pues generaríamos una mesa para ver los alcances de este asunto, evidentemente las facultades institucionales las tenemos para asumir los servicios de vialidad y tránsito, y no de transporte, pero sí vialidad y tránsito, yo no tendría problema en, después de haber hecho innumerables intentos por llegar a que la operación del servicio en cuestión sea la que nosotros quisiéramos y la verdad es que estamos muy lejos de estar operando en esos términos, si hubiera una propuesta concreta, yo no solo no tengo ningún problema, sino que tengo toda la disposición de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

discutirla a profundidad, si les parece que el Regidor José Ángel, Dagoberto y el Síndico, pudieran convocar a una reunión en la que estuviera el Regidor Ureña y todos aquellos que quieran participar en la propuesta.-----

----- **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, le recuerda al Secretario que en el mes de septiembre se acordó integrar una comisión y que fuéramos a checar una denuncia que se hizo de la invasión a la presa del Ahogado, donde denunciarnos que se están haciendo construcciones dentro del Vaso y hasta la fecha no ha habido ninguna respuesta.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, ¿No iba a convocar la comisión de Obras Públicas?-----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, no, iba a convocar el Secretario, se le dió la encomienda de que integrara una comisión.---

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que no está dentro de sus facultades, pero si me permiten con gusto yo los convoco.-----

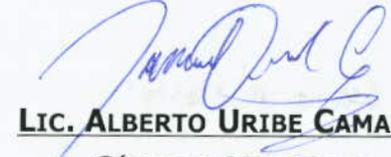
- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pido al Secretario, que mañana sin falta esté convocando la visita a la presa con Obras Pública y con las comisiones involucradas.-----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que inclusive se habló de convocar a las autoridades federales y a las direcciones respectivas de este Ayuntamiento.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, así será.-----

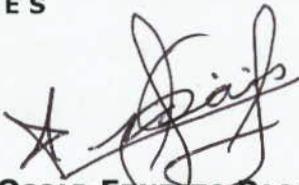
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12:12 doce horas con doce minutos, del día 07 siete de noviembre del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

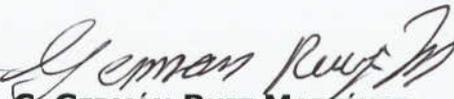
C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

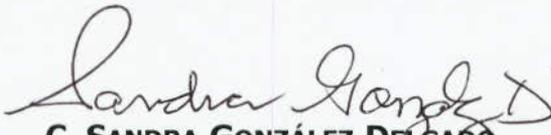

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

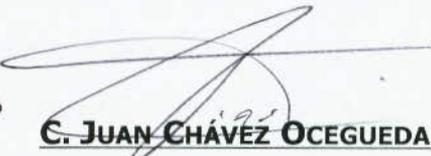
C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA


C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPÁR


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO

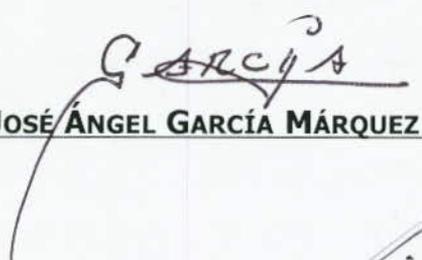

C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO


C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE